

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 054-2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	054-2022		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2022/06/30	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/07/01		
CONTRATISTA:	PEDRO ANTONIO CARRERO MOGOLLON, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.986.786 expedida en Pamplonita.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	01 DE JULIO DE 2022		
PLAZO:	TRES (03) MESES		
PLAZO ADICIÓN:	TRES (03) MESES		
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.200.000).		
VALOR ADICIÓN:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.200.000).		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Tres (03) pagos mensuales por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 202 DEL 30 DE JUNIO DE 2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$4.200.000
VALOR ADICIÓN			\$4.200.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$8.400.000
ÓRDENES DE PAGO NO.			
	0450	02/08/2022	\$1.400.000
	0512	30/08/2022	\$1.400.000
	0586	03/10/2022	\$1.400.000
	0652	01/11/2022	\$1.400.000
	0726	05/12/2022	\$746.700
	0799	27/12/2022	\$1.400.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$7.746.700
SALDO A LIBERAR			\$653.300

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y PEDRO ANTONIO

CARRERO MOGOLLON, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 054-2022**, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 054-2022**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 054-2022**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 054-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 054-2022**.
3. Liberar la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$653.300)** teniendo en cuenta el Estado Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.
4. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 054-2022** y la presente liquidación.
5. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 054-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 30 de diciembre de 2022.

Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



PEDRO ANTONIO CARRERO MOGOLLON
C.C: 1.986.786 de Pamplonita
CONTRATISTA

Proyectó: Jordan Cárdenas
Secretario de Gerencia